



FEDERACION PANAMEÑA DE FUTBOL
Aliada a FIFA, CONCACAF Y UNCAF
Edificio FEPAFUT, Ciudad Deportiva Irving Saladino,
Juan Díaz, Ciudad de Panamá.

ATENCIÓN

Presidente

Club: CD PLAZA AMADOR

Correo: gcastillero@arifa.com, oguelsuero@yahoo.com, eehch1362@gmail.com,
kykeplaza03@hotmail.com, evaccaro@cwpanama.net, sulediaz2010@hotmail.com

Panamá, 10 de agosto de 2016

**REF. Partido CD PLAZA AMADOR vs DEP. ÁRABE UNIDO- Categoría Profesional
realizado el 7/8/16, en el estadio Maracaná.**

Estimado Sr. Presidente:

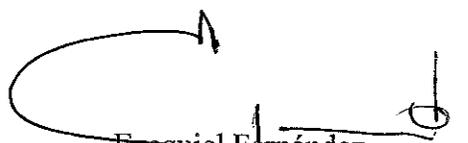
En referencia al partido en cuestión, según los reportes de árbitro y comisario de partido hemos sido informados que el partido inició 4 minutos después de la hora estipulada en el segundo tiempo por razones imputables a ambos Clubes.

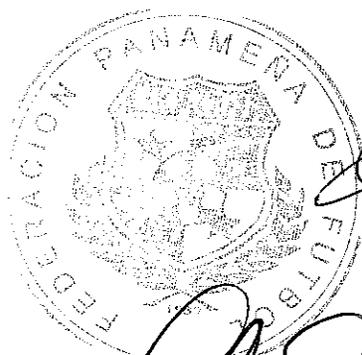
Según el artículo 40, Capítulo V, del Reglamento de Competencia de la Liga Panameña de Fútbol "Los Clubes deberán dar inicio a los partidos en los horarios establecidos, por lo que aquellos Clubes que retarden el inicio del partido, ya sea en el primer o segundo tiempo, serán sancionados con una multa de MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$ 1,500.00) la primera vez. La segunda vez la multa se duplicará. La tercera se triplicará y así sucesivamente, en atención a las veces en que haya reincidido.

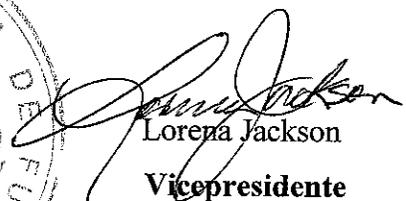
En virtud de lo anterior se le condena a pagar una multa de mil quinientos dólares (\$ 1,500.00) y se le insta a tomar las medidas necesarias para que dicha situación no vuelva a repetirse.

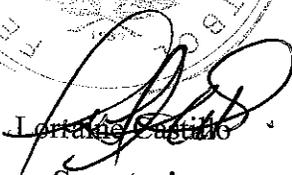
La multa impuesta deberá ser cancelada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión.

POR LA COMISIÓN DE COMPETENCIA


Ezequiel Fernández
Presidente




Lorena Jackson
Vicepresidente


Lortanis Castillo
Secretaria

Tel.: + 507 233 3896 • FAX: +507 233 0582 • E-mail: info@fepafut.com
Apartado 0827-0039 | Zona 8, Panamá, Rep. de Panamá

FEPAFUT.com  [@FEPAFUT](https://twitter.com/FEPAFUT)

